

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. ("**OHLA**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 7 de septiembre de 2026 y el 23 de septiembre de 2026 (con números de registro oficial 42.614 y 42.854, respectivamente) en relación con el proceso de Solicitud de Consentimiento dirigido a los titulares de la emisión de bonos senior garantizados (*Split Coupon Senior Secured Notes due 2029*) de OHL Operaciones, S.A.U. (el "**Emisor**") (ISIN: XS2356570239 / XS2356571120) (los "**Bonos**") para la aprobación de los acuerdos (los "**Acuerdos de los Bonistas**") recogidos en el memorando de solicitud de consentimiento (*consent solicitation memorandum*) publicado por el Emisor el 7 de septiembre de 2026 (el "**Memorando de Solicitud de Consentimiento**"), la Sociedad informa de que el proceso de Solicitud de Consentimiento ha finalizado a las 11:00 horas (CET) del 24 de septiembre de 2026 y ha obtenido la aprobación de los tenedores de los Bonos (los "**Bonistas**") que representan más del 75% del importe principal de los Bonos en circulación.

En consecuencia, los Acuerdos de los Bonistas son vinculantes para todos los Bonistas y no será necesario celebrar la asamblea de bonistas, cuya convocatoria se realizó de conformidad con el Memorando de Solicitud de Consentimiento.

Los términos en mayúsculas no definidos en este anuncio tienen el mismo significado que se les atribuye en el Memorando de Solicitud de Consentimiento.

Madrid, 25 de septiembre de 2026.